

nida y que tiene por objeto social explotación de ganado y posterior comercialización, tiene un capital social de 1.800.000 pesetas y su domicilio se establece en Omoño, Ribamontán al Monte (Cantabria), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Luciano Sánchez Cianca, Secretario: Rosa María Sánchez Cianca, Vocal: María Rosa Fernández Cobo.

2.º Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 3 de abril de 1991.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

12827 *RESOLUCION de 3 de abril de 1991, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.976, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

1.º Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.976, denominada «La Curolla», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social captación, depuración y distribución de aguas, tiene un capital social de 200.000 pesetas y su domicilio se establece en Partida La Curolla, sin número, Cervera del Maestre (Castellón) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por seis socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Vicente Querol Gumbau, Secretario: Juan-Francisco de la Figuera Bengochea, Vocales: José-Luis Quixal Martínez, Ana-Maria Quixal Martínez, Sofia de la Figuera Bengochea y Maria-Angel de la Figuera Bengochea.

2.º Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 3 de abril de 1991.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

12828 *RESOLUCION de 4 de abril de 1991, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.978, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

1.º Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.978, denominada «Productos Fúngicos de Castilla-León», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción y elaboración de setas y otros productos fúngicos, tiene un capital social de 120.000 pesetas y su domicilio se establece en Polígono 2, parcela 5.007, Magaz de Pisuerga (Palencia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada.

Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Felipe de Vega Bernardo, Secretario: María-Antonia Vecino Merino, Vocal: Baldomero Fernández García.

2.º Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 4 de abril de 1991.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

12829 *RESOLUCION de 4 de abril de 1991, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.977, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

1.º Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.977, denominada «Ferre», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación de las fincas aportadas a la sociedad, así como el cultivo de la mayor parte de las mismas, tiene un capital social de 18.500.000 pesetas y su domicilio se establece en carretera de Pérez, 21, Elche de la Sierra (Albacete), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por nueve socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Jesús-Alfredo Fernández-Reyes Luis, Secretario: Angel Fernández-Reyes Luis, Vocales: Ramón Fernández-Reyes Molina, María-Fe Luis Martín, Julia Fernández-Reyes Luis, María-Amparo Fernández-Reyes Luis, María-Fe Fernández-Reyes Luis, Ramón Fernández-Reyes Luis y María-José Fernández-Reyes Luis.

2.º Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 4 de abril de 1991.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

12830 *RESOLUCION de 4 de abril de 1991, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.979, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

1.º Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.979, denominada «Alconchel», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola (explotación tierras) y manipulación y comercialización de productos agrícolas, tiene un capital social de 900.000 pesetas y su domicilio se establece en Finca La Jorona, Hornachuelos (Córdoba), y la responsabilidad frente a terceros es limitada.

Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: José Alconchel Cruz, Secretario: José Antonio Alconchel González, Vocal: Ignacio Alconchel González.

2.º Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 4 de abril de 1991.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

12831 *RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, la aprobación de la calificación sanitaria de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación de ganado porcino de la provincia de Sevilla, denominada «Los Olmos», término municipal de Osuna, propietario don Juan Jaldón López;

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de abril de 1991.—El Director general de la Producción Agraria, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

12832 *RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido la Consejería de Agricultura y